

plicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

Las actas de decisiones de socio único de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de agosto de 2008.

Asimismo acordaron que la sociedad absorbente adoptará como denominación social la de la absorbida, Uniplay, Sociedad Limitada, a partir de la fecha de la formalización de la fusión, modificando en consecuencia el artículo 1 de sus Estatutos.

Dado que la Sociedad Absorbente «Fruit Machine Operator, Sociedad Limitada», es titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, se trata de una Fusión por Absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir de la fecha en que de acuerdo con la normativa legal la fusión tenga plenos efectos.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por los socios únicos y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones adoptadas por los respectivos socios únicos, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Terrassa (Barcelona), 15 de octubre de 2008.—Isaac Lahuerta Barbero, Representante Permanente de la Sociedad Global Amusement Partners Corporation, Sociedad Anónima, Administrador Único de Fruit Machine Operator, Sociedad Limitada y Pablo Alcalá Tomás, Representante Permanente de la Sociedad Cirsa Slot Corporation, Sociedad Limitada, Administrador Único de Uniplay, Sociedad Anónima.—64.594. y 3.ª 17-11-2008

FRUTEROS IBICENCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la entidad «Contabilidades Informatizadas San Antonio Sociedad Limitada», sito en San Antonio de Portmany, en Travesía del Mar 1, en primera convocatoria, el día 23 de diciembre a las trece horas y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar a las trece horas y treinta minutos.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y la gestión del Consejo de Administración, correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración, nombramiento de Liquidadores y aceptación del cargo si procede.

Cuarto.—Aprobación, si procede del Balance final de liquidación.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar, en el domicilio donde se celebrará la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Antonio, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Serra Torres.—65.115.

FUCHS PAINT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 383/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de Naveed Akhtar, se ha dictado Auto, en fecha 30/10/08, por el que se declara al ejecutado Fuchs Paint, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 13.681,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—64.959.

GOLF ENTREPINOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 30 de octubre de 2008, se acordó convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en el Salón de Actos de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Simancas, sita en dicha localidad, Plaza Mayor, n.º 1, el día 22 de diciembre de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria; y para el siguiente día, 23 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio del año 2007; dado que la aprobación efectuada el pasado día 23 de junio del presente año no ha tenido acceso al Registro Mercantil, por no mediar entre la publicación y la celebración los días previstos legalmente.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General o, en su defecto, nombramiento de interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Simancas, 6 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Calvo Avilés.—64.897.

GRATAL BESCÓS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de accionistas de la compañía mercantil «Gratal Bescós, Sociedad Anónima», de fecha 10 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad lo siguiente:

a) La reducción de capital social actual, por un importe de dos millones ochenta y un mil ciento cuarenta y dos euros con ochenta céntimos (2.081.142,80 euros), con la finalidad de devolución de aportaciones, realizada

por medio de la amortización de 34.628 acciones, las números 8.201 a 42.828, ambas inclusive. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos veinte euros (492.820 euros). A los accionistas titulares de las referidas acciones se le reembolsará el importe nominal de las mismas, más la cantidad de ocho millones novecientos treinta y cuatro mil veinticuatro euros (8.934.024 euros), en concepto de prima, en proporción a sus respectivas acciones objeto de amortización.

Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los preceptivos anuncios, sin que ningún acreedor haga uso del derecho que le concede la Ley, se procederá a la devolución de las aportaciones acordadas a los correspondientes accionistas.

b) El cambio de domicilio social, que en lo sucesivo será el de Zaragoza, avenida César Augusto, número 44, planta 3, oficinas 1 y 2, y consecuente modificación del artículo estatutario correspondiente.

Y para que así conste, a los efectos legales prevenidos en los artículos 163, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público este acuerdo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, José María Ortiz Gratal.—66.216.

GRUPO HISPASANS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1054/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Benito Ortiz Méndez y Montserrat Agut Mercade, se ha dictado auto de fecha 29/10/08 por el que se declara a la ejecutada Grupo Hispasans, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 127.834,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—64.958.

GRUPO INDUSTRIAL KEMPCHEM COMDIFLEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de solicitar, hasta el séptimo